

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

El día 28 de mayo próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consigna y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados por sus dueños en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 25, 26 y 27 del citado mes de mayo, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.560) (O.—21.582)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente en que consta acuerdo del Pleno de esta Corporación, fecha 16 del actual, por el que se aprueba la habilitación de un crédito extraordinario, por 950.000 pesetas, a incorporar al capítulo VI, artículo 4.º, concepto número 60-2 del vigente Presupuesto de Gastos, para la concesión al personal de la Corporación sujeto a Reglamentación administrativa del 50 por 100 de sus respectivas percepciones mensuales, comprendiendo al personal activo, pasivo y excedente, en conmemoración del XIV Aniversario del Día de la Victoria; crédito a obtener del remanente obtenido a la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Secretario accidental, J. L. Simón.

(G.—1.652)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

EL DESCANSO DOMINICAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA LIMPIEZA DE LOCALES

Con fecha 30 de marzo último la Dirección General de Trabajo ha dictado la Circular núm. 191, que dice literalmente lo siguiente:

«Al tomar extraordinario incremento durante estos últimos tiempos el sistema de confiar el servicio de limpieza de locales de espectáculos, medios de transporte, etc., a Empresas contratistas de esta clase de servicios, se hace preciso aplicar al personal de éstas el régimen de excepción de descanso dominical de que aquéllos disfrutan. En su consecuencia, esta Dirección General acuerda que el personal dedicado al servicio de limpieza por cuenta de Empresas contratistas de este servicio quede exceptuado del descanso dominical y gozará de descanso semanal compensatorio cuando realice su cometido en actividades comprendidas en las excepciones del descanso dominical, debiendo disfrutar en domingos y fiestas de precepto en que trabaje de una hora para el cumplimiento de sus deberes religiosos, sin descuento en su retribución.»

Lo que se hace público para conocimiento y debido cumplimiento por las Empresas y personal afectado.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—1.557)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del segundo proyecto modificado de precios del de distribución de aguas potables a Llosa de Ranes (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 4 de mayo de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 381.926,98 pesetas.

La fianza provisional, a 7.639 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de mayo de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.511) (O.—21.569)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de aguas potables para abastecimiento de Segorbe (Castellón).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 4 de mayo de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.382.153,59 pesetas.

La fianza provisional, a 40.733 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de mayo de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.513) (O.—21.571)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Vall de Uxó (Castellón).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 4 de mayo de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.238.819,46 pesetas.

La fianza provisional, a 82.389 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de mayo de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.509) (O.—21.567)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

Por el presente se notifica y hace público que, con fecha 20 de los corrientes, esta Jefatura ha tenido a bien desestimar la oposición presentada por doña Consolación y don Antonio Paredes Colmenarejo y doña María Soledad Berrocal Vicente al expediente del permiso de investigación nombrado «Pepito», núm. 1.744, del término municipal de Colmenar Viejo, provincia de Madrid, solicitado por don José Martínez Perales, según lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, advirtiendo a los interesados que contra esta resolución podrán recurrir ante la Dirección General de Minas y Combustibles, en escrito presentado en esta Jefatura, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación de la resolución, y previo depósito en esta Jefatura de la cantidad de 500 pesetas en metálico.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 44 de dicho Reglamento.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—1.454)

Por el presente se notifica y hace público que, con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y pólizas de primera clase, serie A. 0784177, y otra de quinta clase, serie B. 002885291, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del registrador cuanto dispone la legislación vigente para la tramitación del expediente de la concesión de explotación nombrada «Santa María», número 1.581, del término municipal de Valdemaqueda y otro, de la provincia de

Madrid, por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento general para el régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente en que se publique este anuncio.

Madrid, 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. (G. C.—1.452)

Por el presente se notifica y hace público que, con fecha 14 de diciembre último, el Boletín Oficial del Estado publicó la caducidad del permiso de investigación nombrado «San Pedro», núm. 1.639, del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, del que era concesionario Pereira y Compañía, S. L.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. (G. C.—1.453)

Relación de permisos de investigación otorgados por el Ministerio de Industria:

Número.—Nombre.—Mineral.—Hectáreas.—Término.

1.700.—«San Antonio».—Feldespatos. 12.—Torrelodones.

1.724.—«María del Carmen».—Barita.—20.—Lozoyuela.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio, en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Madrid, 11 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. (G. C.—1.448)

Por el presente se notifica y hace público que con esta fecha esta Jefatura ha resuelto estimar la oposición presentada por el Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional y denegar la concesión de los permisos de investigación nombrados «Alfonsa», número 1.784; «San Rafael», número 1.773; «Guadalupe», número 1.756; «Mari Triny», número 1.755; «Carlitos», número 1.754, y «Marivi», número 1.753, sitios en el término municipal de El Pardo, de esta provincia, solicitados: el primero, por don Francisco Pérez Fernández, y los restantes, por don Fernando Arce Alonso, pudiendo los interesados recurrir contra esta resolución en el término de treinta días, previo depósito en estas oficinas de la cantidad de 500 pesetas que determina el artículo 180 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. (G. C.—1.451)

Por el presente se notifica y hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que se concede un plazo de treinta días para que los propietarios de los terrenos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado en esta Jefatura a instancia de Cerámica Santa Teresa, cuyos terrenos están situados en el kilómetro 6 de la carretera de Alcobendas (Madrid), presenten en la Tenencia de Alcaldía de Fuencarral o en esta Jefatura, en dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas, las que versarán exclusivamente sobre el objeto concreto, desechándose las que se dirijan contra la utilidad de la obra.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. (G. C.—1.450)

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fe-

cha 24 de diciembre último la solicitud del permiso de investigación nombrado «La Moscovita», núm. 1.800, de mineral de mica, de 20 pertenencias, sito en el paraje denominado Colladillo María, del término municipal de Montejo de la Sierra, provincia de Madrid, presentada por don Angel Hernán Martín, con domicilio en la calle de la Cruz de los Canteros, número 46, de Barcelona.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente del Bragas, existente en la finca de don Luis Jaén.

Desde el mencionado punto de partida se tomarán 250 metros al Norte, para colocar la primera estaca; de primera a segunda se medirán 200 metros al Este; de segunda a tercera se medirán 500 metros al Sur; de tercera a cuarta se medirán 400 metros al Oeste; de cuarta a quinta se medirán 500 metros al Norte, y de quinta a primera, al Este, se medirán 200 metros, quedando así cerrado un perímetro de veinte pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. (G. C.—1.449)

Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras comprendidas en el «Presupuesto de surtidor de gasolina y nueva línea eléctrica de fuerza en el acuartelamiento del Regimiento de Caballería Mecanizada Dragones de Pavía número 4, en Aranjuez» (núm. 1.724, del L. C. I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 30 del actual, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo fijado en la tablilla de anuncios de la misma.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante, P. O. (Firmado).

(G. C.—1.555) (O.—21.583)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento en Pleno la rectificación del Índice de Valoración de los solares edificadas y sin edificar existentes en este término municipal, queda dicho documento expuesto al público en las oficinas municipales, por término de quince días, a los efectos que previene la vigente Legislación de Régimen Local.

Aranjuez, 7 de abril de 1953.—El Alcalde Presidente, Carlos Richer.

(G. C.—1.443) (O.—21.539)

ROBREGORDO

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1952, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, en los cuales podrá ser examinada y presentarse con-

tra la misma las reclamaciones que estimen oportunas.

Robregordo, 4 de abril de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.442) (X.—1.749)

PEDREZUELA

La rectificación del Padrón municipal de habitantes correspondiente al año de 1952 se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Pedrezuela, 6 de abril de 1953.—El Alcalde, Victoriano de la Morena.

(G. C.—1.441) (X.—1.750)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de condiciones económicas para la subasta de 80.3011 metros cúbicos de madera, procedente del monte «Pinar del Concejo», número 47 del Catálogo, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo y a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cadalso de los Vidrios, 8 de abril de 1953.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

(G. C.—1.439) (O.—21.537)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195, 294 y concordantes del Reglamento de Hacienda Locales y 779 de la ley de Régimen Local, queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento y ejercicio de 1952, con la relación provisional de resultados, en la que se expresan y detallan los créditos y débitos considerados prescritos, así como el acuerdo propuesto de su anulación, para que, previo examen y conocimiento de los interesados, puedan formularse cuantas reclamaciones estimen oportunas, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Villaviciosa de Odón, a 20 de marzo de 1953.—El Alcalde, Fernando Aguado.

(G. C.—1.445) (O.—21.541)

En cumplimiento, y a los efectos del número 2 del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se halla expuesta al público la Cuenta de Presupuestos y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1952, juntamente con sus justificantes y demás documentos que las integran, cuya exposición será por quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villaviciosa de Odón, a 20 de marzo de 1953.—El Alcalde, Fernando Aguado.

(G. C.—1.444) (O.—21.540)

ALCORCON

Acogiéndose este Ayuntamiento a la segunda disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y número 10 de la Orden de 25 de octubre del mismo año, se convoca concurso restringido para cubrir en propiedad la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, con los servicios de encargado de aguas, alumbrado y cobranza de arbitrios, a la cual solamente pueden optar los interinos con más de cinco años de servicios consecutivos en esta Corporación. La dotación anual es de 9.125 pesetas.

Las solicitudes, de puño y letra de los interesados, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, acompañadas de las certificaciones acreditativas de nacimiento, aptitud física, antecedentes penales, adhesión al Movi-

miento Nacional, conducta y años de servicios.

Los ejercicios se verificarán ante un Tribunal formado con arreglo al artículo 260 del citado Reglamento de Funcionarios, el día que sea fijado y anunciado con la antelación debida, transcurridos que sean tres meses desde el que finalice la presentación de solicitudes, y consistirán aquéllos en la prueba de escritura al dictado, una operación aritmética y contestación a las preguntas que formule el Tribunal sobre el cometido de la función y servicios que se le confían.

Alcorcón, a 31 de marzo de 1953.—El Alcalde.—Casimiro Sevilla. (G. C.—1.438) (O.—21.546)

EL VELLÓN

La rectificación del Padrón municipal de habitantes correspondiente al año de 1952 se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

El Vellón, 6 de abril de 1953.—El Alcalde, C. Frutos Romano.

(G. C.—1.499) (X.—1.754)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de doce del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, en el procedimiento sumario a que hace referencia el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hispano de Edificación, contra don Anselmo de Jesús Expósito, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera la finca hipotecada, consistente en una casa de un piso con patio, antes sin número de gobierno, y actualmente está señalada con el número 69 de la calle de las Cabezas del Puerto de la Cruz, y punto denominado San Antonio. Tiene su solar la superficie de 72 metros cuadrados; linda: Oeste, su frente, camino de San Antonio, hoy la referida calle de las Cabezas; Este o espalda, con propiedad de los herederos de don José López; Norte o izquierda, al entrar, con casa de doña Gabriela Padrón Martín, y Sur o derecha, con camino que dicen de los Cochinos; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, Madrid, el día dieciocho de mayo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de 5.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno citado, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito que reclama el Banco Hispano de Edificación quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón. (A.—19.751)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belluso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita al perjudicado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de los de Madrid, por hurto de una máquina fotográfica, con el número 328, de 1950; don Madrid Rodríguez Rosón, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado al objeto de ampliar su declaración.

(B.—1.677)

JUZGADO NUMERO 12

Pérez González (Benito), de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Emilio y de Manuela, natural de Madrid, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de Yeserías, número 57, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de practicar una diligencia acordada en el sumario número 11, de 1941, por hurto.

(B.—1.761)

Arias Raboso (Luis), de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Mariano y de Agueda, natural de Madrid, de estado casado, de profesión electricista, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Doña Urraca, número 27, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de practicar una diligencia acordada con el mismo sumario número 11, de 1941.

(B.—1.760)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición número ciento treinta y nueve, de mil novecientos cincuenta y tres, que se sigue en este Juzgado número siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, a instancia de don Vicente Olivares Navarro, en representación de doña Carmen Palomeque González, contra don Emilio Vaquero Gil y doña Josefa Ferrera, sobre resolución de contrato de subarriendo, se ha acordado citar y emplazar, y se cita y emplaza por medio del presente, a la demandada doña Josefa Ferrera, para que comparezca en este Juzgado y se persone en dichos autos en el improrrogable plazo de seis días, a fin de darle traslado de la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.757)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en juicio verbal civil número treinta, de mil novecientos cincuenta y tres, seguidos a instancia del Procurador don Joaquín Aicúa y González, en concepto de pobre, en nombre y representación de doña Mercedes y doña Adelajda Estellés Carrasco, que tienen concedido el beneficio de pobreza, contra los ignorados herederos de doña Matilde Estellés Ca-

rrasco, sobre declaración de cesión de derechos de autor de don Ramón Estellés Adrián, se cita a dichos demandados para que el día veintiuno de abril actual, y hora de las once, comparezcan ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número once, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a absolver posiciones; apercibiéndoles que si no lo verifican podrán ser tenidos por declarados confesos, de acuerdo con el artículo quinientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal número once (Firmado).

(C.—8.107)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente, y según lo acordado en el proceso de cognición que se sigue a instancia de doña Beatriz Redal Etxayo, representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, sobre pago de diez mil pesetas de principal, intereses y costas, contra los ignorados herederos de doña Clotilde Beistegui Urrestarazu, se ha admitido a trámite la demanda, mandando se emplace, como por el presente se emplaza, a dichos ignorados herederos, para que en el plazo de seis días improrrogables comparezcan en los autos de donde dimana el presente; haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Francisco Iñiguez.

(A.—19.758)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 448, de 1952, seguidos por lesiones contra Miguel Molina Crespo, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que apareca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fue condenado en indicado juicio.

(B.—1.813)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Rosa González Muñoz o Hilaria Chicharro Muñoz, de veintidós años, de estado soltera, natural de Mieres de Atienza, vecina de Madrid, domiciliada en Magdalena, 20, hija de Félix y de Felipa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 28 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al ob-

jeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 348, de 1952, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.430)

(B.—1.830)

Por el presente se cita a Margarita Manzano Herrero, de veintidós años, de estado soltera, natural de Llebra (Guadalajara), vecina de Madrid, domiciliada en Magdalena, número 20, hija de Antonio y Francisca, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 28 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 348, de 1952, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.429)

(B.—1.829)

Por el presente se cita María del Carmen o Casimira Chicharro Muñoz, de veintitrés años, de estado soltera, natural de Mieres de Atienza, vecina de Madrid, domiciliada en Magdalena, 20, hija de Félix y de Felipa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 28 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 348, de 1952, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.428)

(B.—1.828)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio número 626, de 1952.—Eduardo Fernández Vaquero, de cuarenta y un años, hijo de Nuño y de Felipa, natural de Melilla (Africa), y domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 13, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 8 de mayo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones, contra Teodoro Alvarez.

(B.—1.679)

AVISO

Extraviada la Póliza de Seguro Mixto número 29.033, emitida por «Metropolis», S. A., el 4 de octubre de 1948, a nombre de don Lorenzo Maestre Zapata, se hace público que si en un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este aviso, no se presenta reclamación alguna, se procederá a la emisión de un ejemplar duplicado, quedando anulado y sin ningún efecto el original extraviado.

(A.—19.752)

AVISO

Habiendo cesado en el ejercicio de venta de vinos al por menor en la calle del Gobernador, número 6, don Antonio Villaverde Almeida, quienes tengan algún crédito pendiente de pago deberán verificar su reclamación en el término de ocho días, a contar de la inserción de este anuncio, pues transcurrido dicho término se cerrarán las cuentas y retirarán los saldos, al no responder el nuevo dueño de ningún crédito.

(A.—19.755)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
CALE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

puesta de piso bajo y principal, de una superficie de 50 metros 36 centímetros cuadrados; linda: Oeste, calle de su situación; Norte o izquierda, casa de Antonio Roche; Este o espalda, Carmen Díaz, y Sur o derecha, Serafín Viñegra. Es en el Registro la finca número 329.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Miguel Antolín.

(A.—19.746)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Santiago Casas y Fernández de la Reguera, en nombre y representación del Banco de Crédito Industrial, contra «Materiales y Aplicaciones Plásticas», S. A., se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Antolín Saco.—Madrid, trece de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—Dada cuenta; el anterior escrito, en unión del exhorto que con el mismo se devuelve, únense a los autos de su razón, y de conformidad con lo que en el dicho escrito se interesa, y ante la imposibilidad de llevar a efecto el requerimiento acordado a la entidad «Materiales y Aplicaciones Plásticas», Sociedad Anónima, en el domicilio fijado en la escritura de préstamo base de estos autos, conforme se acordó por providencia de cinco de julio del pasado año, requiérase a la aludida entidad, a fin de que dentro del término de diez días haga efectiva al Banco de Crédito Industrial la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas de principal, siete mil doscientas cincuenta y seis pesetas con veinte céntimos por intereses y comisión, ciento cuarenta y seis pesetas con veinticinco céntimos por intereses de demora y once mil setecientos quince pesetas con sesenta y ocho céntimos por gastos efectuados por cuenta del prestatario, cuyo requerimiento se llevará a efecto por medio de edictos insertos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Miguel Antolín.—Ante mí, Gonzalo F. Espinar.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad «Materiales y Aplicaciones Plásticas», S. A., requiriéndola a los fines y por el término acordados, expido el presente en Madrid, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Antolín Saco.

(A.—19.748)